



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

EDICTO DEFINITIVO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA),

HAGO SABER: Que, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Crédito Extraordinario número 01/2024 del Presupuesto Municipal de 2024, prórroga del de 2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	INVERSIONES REALES	129.603,13€
	TOTAL GASTOS	129.603,13€

Los Créditos Extraordinarios anteriores se financiarán con cargo a Bajas en Aplicaciones de Gastos:

PROGRAMA / ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTE	
II	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	129.603,13€
	TOTAL GASTOS	129.603,13€

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los arts. 20.3 y 38.2 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Estepa, a fecha de firma electrónica del documento.
EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/04/2024
HASH: a31222ec31ab81316c75d29f35e836

Cod. Validación: 656QNFOSX4776HRP7Y3DQJAM
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

